RESOLUCIÓN Nº 105 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 "SERVICIO DE INTERNET" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 30 de abril de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Presidencial Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 "Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";

La Contratación Directa Nº 04/2012 "Servicio de Internet", identificado con el PAC Nº 237626;

El llamado a Contratación Directa Nº 04/2012 "Servicio de Internet" comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 309904 de fecha 23 de marzo de 2012;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2012 "Servicio de Internet", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de marzo de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Telefonía Celular del Paraguay S.A., Rieder & Cía. S.A.C.I., Núcleo S.A., AMX Paraguay S.A. y Copaco S.A.;

El primer Acta de Apertura Nº 006/2012, de fecha 12 de abril de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 04/2012 de fecha 12 de abril de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 007/2012, llevada a cabo en fecha 19 de abril de 2012, en la cual presento oferta la empresa: Telefonía Celular del Paraguay S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 005/2012 de fecha 24 de abril de 2012, correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2012 "Servicio de Internet", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma Telefonía Celular del Paraguay, por cumplir con las condiciones y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

..//..

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 105/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2012 "SERVICIO DE INTERNET" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 04/2012 "Servicio de Internet", a la firma Telefonía Celular del Paraguay S.A.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por hasta un monto de G. 12.900.000 (Guaraníes Doce Millones Novecientos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 8.600.000 (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Mil) y,
b) Ejercicio Fiscal 2013 la suma de G. 4.300.000 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Mil). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py